

Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2024- 005444 -JEFAD-ESKER 29.25

La estrella – Antioquia, 03 de Diciembre del 2024

Señora Coronel  
RUBBY SHIRLEY AGUILAR VILLANUEVA  
Directora de Educación Policial  
Transversal 33 No. 47ª-35 sur, barrio Fátima  
Bogotá D.C

**ASUNTO:** informe de supervisión de la orden de compra No. 134656

**TIPO DE INFORME**

**PERIÓDICO X O FINAL** \_\_\_\_

**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	<b>21/10/2024</b>	<b>Hasta</b>	<b>30/11/2024</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

✓ Mediante comunicación oficial No. GS-2024-015940-DIEPO de fecha 28 de octubre del 2024, el señor Capitán VICTOR MENDOZA NUÑEZ, obrando en calidad de Jefe de Contratos de la Dirección de Educación Policial, informo la designación como supervisor de la orden de compra No, 134656 al señor Capitán WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO Jefe Administrativo de la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Al finalizar
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 0

**Información del contrato u orden de compra**

<b>Orden de compra No.</b>	134656
<b>Objeto del Contrato / instrumento de</b>	Prestación del servicio de aseo y cafetería para las instalaciones de la escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo, a través del acuerdo marco de precios CCE-126-2023

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<b>agregación de la orden de compra</b>		
<b>Contratista</b>	UNIÓN TEMPORAL SERTOP Nit. 901677370	
<b>Representante legal</b>	GLADYS EMILSE USME HOYOS	
<b>Valor inicial del contrato u orden de compra</b>	Ochenta y nueve millones ochenta y seis mil trescientos setenta y siete pesos con cuarenta y tres centavos 89.086.377,43 moneda legal. IVA incluido.	
<b>Valor adiciones del contrato u orden de compra</b>	No aplica	
<b>Valor total del contrato u orden de compra</b>	Ochenta y nueve millones ochenta y seis mil trescientos setenta y siete pesos con cuarenta y tres centavos 89.086.377,43 moneda legal. IVA incluido.	
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	21/10/2024 al 15/12/2024	
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la orden de compra</b>	21/10/2024	
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la orden de compra (pactada inicialmente)</b>	15/12/2024	
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	No aplica	
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	No aplica	
<b>Adiciones</b>	No aplica	
<b>Modificatorios</b>	No aplica	
<b>Prorrogas</b>	No aplica	
<b>Otros</b>	No aplica	

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante Correo electrónico No. 365/ SUDIE-JEFAD de fecha **30/10/2024** se envió al contratista el siguiente comunicado *"Teniendo en cuenta que mediante comunicado oficial GS-2024-015940-DIEPO de fecha 28 de octubre del 2024, fui nombrado como supervisor de la orden de compra 134656 y con base a lo estipulado en la minuta del acuerdo marco de precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023 - Cláusula 6 Obligaciones de la Entidad Compradora Obligaciones de las Entidades Compradoras durante la Operación Secundaria – numeral 6.22 literal ii), de manera atenta solicito se allegue al correo electrónico [escer.jefad@policia.gov.co](mailto:escer.jefad@policia.gov.co), la garantía de cumplimiento que respalda las obligaciones derivadas de la Orden de Compra de conformidad con lo establecido en la Cláusula 16."*, lo anterior con el fin de verificar la existencia de la póliza dentro de los términos exigidos en la orden de compra.

De acuerdo a lo anterior por medio del correo electrónico se hace llegar póliza de cumplimiento No. CHU-100032149 con fecha de expedición 15/10/2024 y póliza de responsabilidad civil extracontractual No. CHU-100005848 con fecha de expedición 15/10/2024, cumpliendo así con los términos exigidos.

Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2. Mediante comunicado oficial GS-2024-004719-ES CER de fecha **30/10/2024**, se solicita a la Dirección de educación Policial, tenga a bien ordene a quien corresponda se allegue la aprobación de la póliza de garantía CHU-100005848 y póliza de responsabilidad civil extracontractual No. CHU-100005848.
3. Que mediante certificado expedido por JENIFER MARIANA CHICA auxiliar de afiliaciones de fecha **30/10/2024**, informan las fechas de ingreso de cada uno de los operarios en el mes de octubre, así mismo, informa que la operaria de aseo LEDYS MAIRENA CALDERON IDARRAGA identificada con cedula de ciudadanía No. 22.030.445 laborara hasta el día 31/10/2024, siendo remplazada por la señora RESFA DEL SOCORRO OSPINA SANCHEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 43.443.991 a partir del 01/11/2021
4. Que día **31/10/2024** por medio de herramientas tecnológicas, se reunieron el señor HUGO NICOLÁS USME HOYOS en calidad de Representante Legal del UNIÓN TEMPORAL SERTOP y el señor Capitán WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO en calidad de Supervisor, con el fin de suscribir la constancia de Inicio de la orden de compra No. 134656.
5. Mediante comunicado oficial GS-2024-004853-ES CER de fecha **05/11/2024**, se informó al señor capitán VICTOR MANUEL MENDOZA NUÑEZ Jefe Grupo de Contratos de la Dirección de educación Policía que el primer informe de supervisión se radicará en el mes de diciembre de la presente vigencia; teniendo en cuenta que se están adelantado diferentes trámites administrativos.
6. Que el día **07/11/2024** utilizando los medios tecnológicos el supervisor del contrato en coordinación con el contratista UNIÓN TEMPORAL SERTOP y dando aplicación al principio de planeación, se verificaron cada una de las prefecturas (octubre, noviembre y diciembre) que se generarían durante la ejecución de la orden de compra.
7. Que por medio de correo electrónico Correo No. 375/ SUDIE-JEFAD de fecha **18/11/2024**, se solicitó al contratista información en referencia las obligaciones establecidas en la cláusula 7 – Obligaciones de los Proveedores – del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023.
8. Que el día **19/11/2024** por correo electrónico [saludocupacional@serconal.com](mailto:saludocupacional@serconal.com) el contratista UNIÓN TEMPORAL SERTOP, allega certificados de exámenes de ingreso de los operarios activos que prestan servicio bajo la orden de compra 134656, Certificados de cursos de Manipulación de Alimentos dictados a las operarias bajo el perfil de cafetería y Certificados de cumplimiento de estándares bajo la resolución 0312 de 2019, se adjunta certificado de la Cooperativa de Trabajo de Asociado Serconal y Top Eco Cleaning los cuales conforman la Unión Temporal Sertop.
9. Que el día **19/11/2024** por correo electrónico [facturacion@serconal.com](mailto:facturacion@serconal.com) el contratista UNIÓN TEMPORAL SERTOP, hace llegar la prefectura de los servicios prestados en el mes de octubre periodo 21/10/2024 al 31/10/2024.
10. Mediante correo electrónico el día **20/11/2024**, se aprobó la prefectura del mes de octubre de la Orden de compra 134656, así mismo, por medio del aplicativo SIIF.
11. Mediante comunicado oficial No. GS-2024-005121-ES CER de fecha **21/11/2024**, se solicito al contratista aceptación de reducción por un valor de cuarenta y nueve millones seiscientos treinta y siete mil ciento sesenta y cinco pesos con cuarenta y un centavo (\$49.637.165,41) a la orden de compra 134656, enviada al correo electrónico [facturacion@serconal.com](mailto:facturacion@serconal.com)
12. Que el día **26/11/2024** el contratista UNIÓN TEMPORAL SERTOP acepta la reducción a la orden de compra 134656 por el valor de cuarenta y nueve millones seiscientos treinta y siete mil cinto sesenta y cinco pesos con cuarenta y un centavo (\$49.637.165,41)

Página 4 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

13. Que el día **26/11/2024** por correo electrónico [facturacion@serconal.com](mailto:facturacion@serconal.com) el contratista UNIÓN TEMPORAL SERTOP, allega la factura FA513 de fecha 26/11/2024 por un valor de siete millones quinientos veinte mil cuarenta y cinco pesos con sesenta y cuatro centavos (\$7.520.045,64) con los soportes correspondientes del mes de octubre periodo 21/10/2024 al 31/10/2024.
14. Mediante comunicado oficial GS-2024-005243-ESCIER de fecha **27/11/2024**, se solicita a la Dirección de Educación Policial la reducción a la orden de compra 134656, por un valor de cuarenta y nueve millones seiscientos treinta y siete mil quinientos sesenta y cinco pesos con cuarenta y un centavo (\$49.637.165,41).
15. Que el día **02/12/2024** por correo electrónico [facturacion@serconal.com](mailto:facturacion@serconal.com) el contratista UNIÓN TEMPORAL SERTOP, allega la factura FA519 de fecha 02/12/2024 por un valor de veintidós millones doscientos setenta y un mil quinientos noventa y cuatro pesos con treinta y seis centavos (\$22,271,594.36) con los soportes correspondientes del mes de noviembre periodo 01/11/2024 al 30/11/2024, así mismo, fue aprobada por el SIIF.

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).	SI	Se constata con las planillas 9477225753, 9477237795 y 9477238301 del Sistema de Seguridad Social Integral.
Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el servicio integral de aseo y cafetería	SI	El contratista ha dado cumplimiento al pago de los salarios de los operarios.

### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

De conformidad con lo establecido en la cláusula 7 – Obligaciones de los Proveedores – del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023 las especificaciones técnicas u obligaciones de los proveedores en la operación secundaria son las siguientes:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual para la orden de compra dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la cláusula 16.	SI	Allego a la Dirección de Educación Policial póliza de cumplimiento No. CHU-1000321249 y de responsabilidad civil extracontractual CHU-100005848 de seguros mundial de fecha de expedición 15/10/2024
Iniciar y entregar los bienes para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora en un plazo máximo de <b>OCHO (8) DÍAS HÁBILES</b> después de la colocación de la Orden de Compra si cuenta con menos de tres sedes	SI	El día 21 de octubre del 2024 se hace entrega de los suministros de acuerdo a lo requerido en la orden de compra  El día 21 de Noviembre del 2024 se hace entrega de los suministros de acuerdo a lo requerido en la orden de compra
Entregar a la Entidad Compradora cuando se inicie la ejecución de la Orden de Compra, si esta lo requiere, la siguiente información del personal que prestará los servicios de aseo y cafetería, mantenimiento, y Servicio Especial: (i) hojas de vida; (ii) afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL; y (iii) certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 3 del pliego de condiciones.	SI	El contratista presenta la hoja de vida del personal <ul style="list-style-type: none"> <li>• ASTRID ELENA GALEANO SALAZAR</li> <li>• PAULA ANDREA PUERTA</li> <li>• LEDYS MAIRENA CALDERON IDARRAGA</li> <li>• DARLINK DE JESÚS ORTIZ ARENAS</li> <li>• DAVID REYES HERNANDEZ</li> <li>• LUIS FRANCISCO MEJIA FUENTES</li> </ul>

Página 5 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• JUAN CARLOS JIMENEZ MONTOYA</li> </ul> <p>Así mismo, anexo las afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL con la certificación de aportes parafiscales.</p> <p>Se deja constancia que a partir del 01/11/2024 ingresa la señora RESFA DEL SOCORRO OSPINA SANCHEZ como operaria de aseo en remplazo de la señora LEDYS MAIRENA CALDERON IDARRAGA</p>
Cumplir con la legislación colombiana y normativa aplicable en la materia.	SI	Actualmente el contratista ha cumplido con el requerimiento
Facturar de conformidad con lo establecido en la <span style="color: red;">¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..</span>	SI	El contratista presentó la factura relacionada en el presente informe de supervisión de acuerdo a lo establecido.
Implementar para cada orden de compra en cada Entidad Comprador un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos:		Mediante correo electrónico Correo No. 375/ SUDIE-JEFAD de fecha 18/11/2024, se solicitó la implementación d ellos protocolos.
Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.	SI	Mediante correo electrónico Correo de fecha 19/11/2024, desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa contratada hacen llegar cronograma de las capacitaciones.
Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra.	SI	El contratista ha cancelado salarios a cada uno de los operarios
En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.	N/A	Durante la ejecución de la orden de compra no se presentó ningún caso de fuerza mayor o caso fortuito
Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	SI	Se anexa dentro del informe de supervisión la planilla de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores y conforme al clima donde se presta el servicio, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea la adecuada.	SI	Se anexa dentro del informe de supervisión la constancia de entrega de dotación.
El proveedor deberá suministrar al personal todos los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la actividad que	SI	Durante la ejecución de la orden de compra el contratista ha entregado los elementos de protección.

Página 6 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumpla; y garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.		
Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	SI	Durante la ejecución de la orden de compra se ha cumplido con dicha obligación
Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.	SI	Se anexa dentro del informe de supervisión soportes correspondientes para el cumplimiento de dicha obligación
Garantizar el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno Nacional y la entidad compradora para evitar y/o mitigar la propagación del Covid -19 así como cualquier epidemia o pandemia futura para la ejecución de sus actividades derivadas de la orden de compra.	SI	Durante la ejecución del contrato los operarios de mantenimiento, aseo y cafetería han cumplido con los protocolos del COVID-19.  Así mismo, cuentan con certificados del sistema de seguridad y salud en el trabajo debidamente aprobados por ARL SURA
Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes para la ejecución de sus labores dando cumplimiento a la normatividad legal aplicable en la materia.	SI	Presentaron los exámenes médicos de cada uno de los operarios que laboran en la unidad
Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora.	SI	Se asigna a la señorita LINA MARÍA CIFUENTES, siendo ella la persona para coordinar todo en referencia a la ejecución de la orden de compra
Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones para su funcionamiento de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	SI	La orden de compra se ha ejecutado con elementos requeridos.
Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	SI	Durante la ejecución de la orden de compra el contratista ha hecho llegar los elementos en el sito acordado
Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	Mediante correo electrónico Correo No. 375/ SUDIE-JEFAD de fecha 18/11/2024, se solicita al contratista dar capacitación en referencia a la seguridad de la información.
Cumplir con las obligaciones y compromisos que se derivan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	SI	El contratista ha cumplido con las obligaciones y compromisos ambientales
El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/u ordenador del gasto de la Entidad Compradora.	SI	Durante la ejecución de la orden de compra se ha cumplido con las instrucciones impartidas por el supervisor

## 2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Mediante comunicado oficial GS-2024-005243-ES CER de fecha **27/11/2024**, se solicita a la Dirección de Educación Policial la reducción a la orden de compra 134656, por un valor de cuarenta y nueve millones seiscientos treinta y siete mil cincuenta y cinco pesos con cuarenta y un centavo (49.637.165,41).

Página 7 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

### 3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (40) días calendario desde que inició el plazo de ejecución de la orden de compra, restando (15) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

### 4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los treinta (30) días calendario una vez prestados los servicios de aseo, cafetería, jardinería y la certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor de la orden de compra junto con los documentos requeridos por la Dirección de Educación Policial, de acuerdo al derecho al turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC), articulado lo anterior con la cláusula 11 "Facturación y Pago" de la "Minuta del Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV CCE-126-2023, donde establece:

El proveedor debe facturar los servicios prestados, según los relacionados en la orden de compra, previa verificación y aprobación por parte del supervisor designado por la entidad compradora.

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor de la orden de compra
Valor total de la orden de compra	89.086.377,43	100%
Valor total de las entregas	29.791.640,00	33,44%
Valor total facturado	29.791.640,00	33,44%
Valor facturado pendiente de pago	29.791.640,00	33%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 59.294.737,43	66,56%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001 del 03/12/2024	7.520.045,64	del 21/10/2024 al 31/10/2024	7.520.045,64	FA513	0		
001 del 03/12/2024	22.271.594,36	del 01/11/2024 al 30/10/2024	22.271.594,36	FA519	0		

#### 4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No aplica

### 5 RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la ejecución de la orden de compra 134656, se puede evidenciar que el contratista ha cumplido a satisfacción con cada una de las obligaciones, así mismo, el personal de aseo y cafetería laboran dentro de los horarios establecidos y la entrega de los insumos han sido dentro el plazo establecido.

Página 8 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

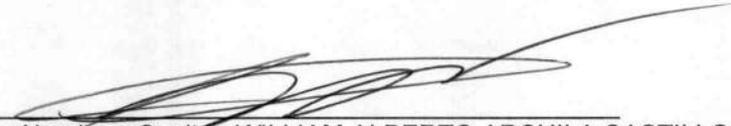
## 6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SI X</b>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<b>NO</b> ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

  
Grado y Nombres Capitán WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO  
Cargo Jefe Administrativo ESCER  
Supervisor orden de Compra No. 134656  
Correo electrónico: [escer.jefad@policia.gov.co](mailto:escer.jefad@policia.gov.co)  
No. Celular: 3232761251

- Factura electrónica No. FA513 de fecha 26/11/2024
- Factura electrónica No. FA519 de fecha 02/12/2024
- Planilla entrega de insumos mes de octubre y noviembre
- Planillas control operarios mes de octubre y noviembre
- Certificado de aportes parafiscales
- Planilla integrada autoliquidación números 9477225753, 9477237795 y 9477238301 del Sistema de Seguridad Social Integral.
- certificado de afiliaciones

Página 1 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	03/12/2024																			
Unidad:	ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO																			
Tipo de contrato	<b>Tipo de contrato</b>		<b>Marque el tipo de contrato</b>																	
	Orden de compra		X																	
	Contrato de obra																			
	Contrato de consultoría																			
	Contrato de prestación de servicios																			
	Contrato de compraventa																			
	Contrato de suministro																			
	Contrato interadministrativo																			
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	134656																			
Constancia de recibido No.	001																			
Contratista:	UNIÓN TEMPORAL SERTOP																			
NIT del contratista:	901677370																			
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Prestación del servicio de aseo y cafetería para las instalaciones de la escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo, a través del acuerdo marco de precios cce-126-2023																			
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV CCE-126-2023 Número de proceso: CCENEG-063-01-2022																			
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Ochenta y nueve millones ochenta y seis mil trescientos setenta y siete pesos con cuarenta y tres centavos 89.086.377,43 moneda legal. IVA incluido.																			
Plazo de ejecución:	21/10/2024 al 15/12/2024																			
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	15/12/2024																			
Lugar de ejecución y/o entrega	De acuerdo con lo señalado en la Cláusula 3 en el Numeral 3.1 <i>Regiones de cobertura para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería</i> . Tabla No.1 <i>Regiones de cobertura</i> del Acuerdo Marco de Precios <b>CCE-126-2023</b> , será el correspondiente a la Región No.03, en el municipio de la estrella Calle 81 Sur No. 66 - 180, Vereda El Morrón.																			
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No. SEDE</th> <th>UNIDADES</th> <th>DIRECCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo</td> <td>Calle 81 Sur No. 66 - 180, Vereda El Morro</td> </tr> </tbody> </table>		No. SEDE	UNIDADES	DIRECCIÓN	1	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo	Calle 81 Sur No. 66 - 180, Vereda El Morro												
No. SEDE	UNIDADES	DIRECCIÓN																		
1	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo	Calle 81 Sur No. 66 - 180, Vereda El Morro																		
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO X	No aplica																			
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO Jefe Administrativo ESCER																			
Fecha de entrega certificada:	Indicar el período de entrega que se está certificando. Del: 21/10/2024 al 30/11/2024																			
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción del bien o servicios recibidos</th> <th>Valor recibido</th> <th>Valor facturado</th> <th>Valor a amortizar y/o descontar *</th> <th>Valor a pagar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>						Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar							
	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar													

Página 2 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

	ESCKER	10	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO A TODO COSTO SEGÚN EL ACUERDO MARCO DE PRECIO	7.520.045,64	7.520.045,64	\$0,00	7.520.045,64
	ESCKER	10	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO A TODO COSTO SEGÚN EL ACUERDO MARCO DE PRECIO	22.271.594,36	22.271.594,36	\$0,00	22.271.594,36
Acta de recepción de bienes	No aplica						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FA513	26/11/2024	7.520.045,64	\$ 0,00	7.520.045,64
FA519	02/12/2024	22.271.594,36	\$ 0,00	22.271.594,36
<b>Valor total servicios recibidos</b>				<b>29.791.640,00</b>

**CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:** La Prestación del servicio de aseo y cafetería para las instalaciones de la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo, a través del acuerdo marco de precios CCE-126-2023, durante los dos periodos ejecutados 21/10/2024 al 31/10/2024 y 01/11/2024 al 30/11/2024, se cumplido a satisfacción dentro de las condiciones y especificaciones estipuladas en la orden de compra, por lo tanto, por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si No	Observaciones y Evidencias
1	Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual para la orden de compra dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la cláusula 16.	SI	Allego a la Dirección de Educación Policial póliza de cumplimiento No. CHU-1000321249 y de responsabilidad civil extracontractual CHU-100005848 de seguros mundial de fecha de expedición 15/10/2024
2	Iniciar y entregar los bienes para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora en un plazo máximo de OCHO (8) DÍAS HÁBILES después de la colocación de la Orden de Compra si cuenta con menos de tres sedes	SI	El día 21 de octubre del 2024 se hace entrega de los suministros de acuerdo a lo requerido en la orden de compra
3	Entregar a la Entidad Compradora cuando se inicie la ejecución de la Orden de Compra, si esta lo requiere, la siguiente información del personal que prestará los servicios de aseo y cafetería, mantenimiento, y Servicio Especial: (i) hojas de vida; (ii) afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL; y (iii) certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 3 del pliego de condiciones.	SI	El contratista presenta la hoja de vida del personal <ul style="list-style-type: none"> <li>• ASTRID ELENA GALEANO SALAZAR</li> <li>• PAULA ANDREA PUERTA</li> <li>• LEDYS MAIRENA CALDERON IDARRAGA</li> <li>• DARLINK DE JESÚS ORTIZ ARENAS</li> <li>• DAVID REYES HERNANDEZ</li> <li>• LUIS FRANCISCO MEJIA FUENTES</li> <li>• JUAN CARLOS JIMENEZ MONTOYA</li> </ul> Así mismo, anexo las afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL con la certificación de aportes parafiscales.  Se deja constancia que a partir del 01/11/2024 ingresa la señora RESFA DEL SOCORRO OSPINA SANCHEZ como operaria de aseo en remplazo de la señora LEDYS MAIRENA CALDERON IDARRAGA
4	Cumplir con la legislación colombiana y normativa aplicable en la materia.	SI	Actualmente el contratista ha cumplido con el requerimiento
5	Facturar de conformidad con lo establecido en la [Error! No se encuentra el origen de la referencia..	SI	El contratista presento la factura relacionada en el presente informe de supervisión de acuerdo a lo establecido.
6	Implementar para cada orden de compra en cada Entidad Comprador un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos:  Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y	SI	Mediante correo electrónico Correo No. 375/ SUDIE-JEFAD de fecha 18/11/2024, se solicitó la implementación d ellos protocolos.  Mediante correo electrónico Correo de fecha 19/11/2024, desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la

Página 3 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO		Observaciones y Evidencias
		Si	No	
	disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.			empresa contratada hacen llegar cronograma de las capacitaciones.
7	Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra.	SI		El contratista ha cancelado salarios a cada uno de los operarios
8	En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.	N/A		Durante la ejecución de la orden de compra no se presentó ningún caso de fuerza mayor o caso fortuito
9	Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	SI		Se anexa dentro del informe de supervisión la planilla de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
10	El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores y conforme al clima donde se presta el servicio, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea la adecuada.	SI		Se anexa dentro del informe de supervisión la constancia de entrega de dotación.
11	El proveedor deberá suministrar al personal todos los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la actividad que cumpla; y garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	SI		Durante la ejecución de la orden de compra el contratista ha entregado los elementos de protección.
12	Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	SI		Durante la ejecución de la orden de compra se ha cumplido con dicha obligación
13	Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.	SI		Se anexa dentro del informe de supervisión soportes correspondientes para el cumplimiento de dicha obligación
14	Garantizar el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno Nacional y la entidad compradora para evitar y/o mitigar la propagación del Covid -19 así como cualquier epidemia o pandemia futura para la ejecución de sus actividades derivadas de la orden de compra.	SI		Durante la ejecución del contrato los operarios de mantenimiento, aseo y cafetería han cumplido con los protocolos del COVID-19.  Así mismo, cuentan con certificados del sistema de seguridad y salud en el trabajo debidamente aprobados por ARL SURA
15	Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes para la ejecución de sus labores dando cumplimiento a la normatividad legal aplicable en la materia.	SI		Presentaron los exámenes médicos de cada uno de los operarios que laboran en la unidad
16	Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora.	SI		Se asigna a la señorita LINA MARÍA CIFUENTES, siendo ella la persona para coordinar todo en referencia a la ejecución de la orden de compra
17	Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones para su funcionamiento de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	SI		La orden de compra se ha ejecutado con elementos requeridos.
18	Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	SI		Durante la ejecución de la orden de compra el contratista ha hecho llegar los elementos en el sito acordado
19	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI		Mediante correo electrónico Correo No. 375/ SUDIE-JEFAD de fecha 18/11/2024, se solicita al contratista dar capacitación en referencia a la seguridad de la información.

Página 4 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si No	Observaciones y Evidencias
20	Cumplir con las obligaciones y compromisos que se derivan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	SI	El contratista ha cumplido con las obligaciones y compromisos ambientales
21	El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/u ordenador del gasto de la Entidad Compradora.	SI	Durante la ejecución de la orden de compra se ha cumplido con las instrucciones impartidas por el supervisor

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma   
Grado y Nombres Capitán WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO  
Cargo Jefe Administrativo ESCER  
Supervisor orden de Compra No. 134656  
Correo electrónico: [escer.jefad@policia.gov.co](mailto:escer.jefad@policia.gov.co)  
No. Celular: 3232761251



Contribuyente : IVA / Régimen Común  
Actividad Económica CIU : 8121  
Medellín : CR 69 B 32 D 26 OF O-23  
PBX : (604) 4086721  
Remiteente : facturacionsertop@serconal.com

N.I.T. 901.677.370-4  
FACTURA DE VENTA ELECTRONICA  
FA 513



## UNION TEMPORAL SERTOP

Factura Electrónica elaborada y transmitida a la DIAN a través de Visual DTE Fácil. [www.visualsoftcolombia.com](http://www.visualsoftcolombia.com)  
NO SOMOS RETENEDORES DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS

Verifique documento : <http://www.dian.gov.co/>

### CLIENTE

SEÑOR(ES) : DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL  
NIT : 900373379-0  
DIRECCIÓN : CALLE 81 SUR NRO. 66-180 LA  
TELÉFONO : 3232761251  
CIUDAD : LA ESTRELLA  
E-MAIL : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

### FECHA DE EMISIÓN

26 / NOVIEMBRE / 2024

### CONDICIONES DE PAGO

CONTADO

### VENCIMIENTO

26 / DICIEMBRE / 2024

ORDEN DE COMPRA No.

### DETALLE

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	TOTAL
3.00	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA	821,956.00	2,465,868.00
1.00	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	82,195.61	82,195.61
3.00	JARDINERO	520,572.13	1,561,716.39
1.00	BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA	2,610,546.75	2,610,546.75
1.00	AIU 10%	672,032.68	672,032.68
<b>Son:</b> SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 64/100		<b>SUB-TOTAL</b>	<b>7,392,359.43</b>
<b>OBSERVACIONES</b>		+ IVA	127,686.21
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PRESTADO DEL 21 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024. ORDEN DE COMPRA 134656. REGIÓN 3 #S16-01-03-D01;OC134656;WILLIAM.ARCHILA1096@CORREO.POLICIA.GOV.CO#\$		- RETEIVA	
		- RETEFUENTE	
BASE GRAVABLE ESPECIAL		<b>TOTAL FACTURA \$</b>	<b>7,520,045.64</b>

### INFORMACIÓN ADICIONAL :

PARTICIPACIÓN: 50% COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL NIT 800.249.637-3 - 50% TOP ECO CLEANING SAS NIT 901.615.399-1

FAVOR REALIZAR RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL 2% SOBRE EL 50% DEL AIU. SEGÚN EL ARTÍCULO 19 - 4 DEL ET SERCONAL, PERTENECE A UN RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS 477-017446 BANCO AV VILLAS

Resolución DIAN 18764065024165 de fecha 05/02/2024 hasta 05/02/2025 FOLIOS DESDE FA 238 al 5000

CUFE : 82523e00c0f1b50b2879f6524a62a0ae9b93180451ac55ac6a3da5a9f596c5ad88071ace9384048554bd62593bbea677

Visual DTE Fácil NIT 901034990-1

Fecha Hora Emision:

2024.11.26 11:22:17



Timbre Electrónico DIAN  
Verifique documento  
<http://www.dian.gov.co/>



Contribuyente : IVA / Régimen Común  
Actividad Económica CIU : 8121  
Medellín : CR 69 B 32 D 26 OF O-23  
PBX : (604) 4086721  
Remite : facturacionsertop@serconal.com

N.I.T. 901.677.370-4  
FACTURA DE VENTA ELECTRONICA  
FA 519



Verifique documento : <http://www.dian.gov.co/>

## UNION TEMPORAL SERTOP

Factura Electrónica elaborada y transmitida a la DIAN a través de Visual DTE Fácil. [www.visualsoftcolombia.com](http://www.visualsoftcolombia.com)  
NO SOMOS RETENEDORES DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS

### CLIENTE

SEÑOR(ES) : DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL  
NIT : 900373379-0  
DIRECCIÓN : CALLE 81 SUR NRO. 66-180 LA  
TELÉFONO : 3232761251  
CIUDAD : LA ESTRELLA  
E-MAIL : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

FECHA DE EMISIÓN

02 / DICIEMBRE / 2024

CONDICIONES DE PAGO

VENCIMIENTO

CONTADO

01 / ENERO / 2025

ORDEN DE COMPRA No.

### DETALLE

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	TOTAL
3.00	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA	2,465,868.00	7,397,604.00
1.00	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	2,465,868.00	2,465,868.00
3.00	JARDINERO	2,465,868.00	7,397,604.00
1.00	JARDINERIA MT2	31,500.00	31,500.00
1.00	BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA	2,610,546.75	2,610,546.75
1.00	AIU 10%	1,990,312.28	1,990,312.28
<b>Son:</b> VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 36/100		SUB-TOTAL	21,893,435.03
<b>OBSERVACIONES</b>		+ IVA	378,159.33
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PRESTADO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024. ORDEN DE COMPRA 134656. REGIÓN 3 #S16-01-03-D01;OC134656;WILLIAM.ARCHILA1096@CORREO.POLICIA.GOV.CO#\$		- RETEIVA	
		- RETEFUENTE	
BASE GRAVABLE ESPECIAL		TOTAL FACTURA \$	22,271,594.36

### INFORMACIÓN ADICIONAL :

PARTICIPACIÓN: 50 % COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL NIT 800.249.637-3 - 50% TOP ECO CLEANING SAS NIT 901.615.399-1  
FAVOR REALIZAR RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL 2% SOBRE EL 50% DEL AIU. SEGÚN EL ARTÍCULO 19 - 4 DEL ET SERCONAL, PERTENECE A UN RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS 477-017446 BANCO AV VILLAS

Resolución DIAN 18764065024165 de fecha 05/02/2024 hasta 05/02/2025 FOLIOS DESDE FA 238 al 5000

CUFE : cb8830cda9ac76280e92ac7a3d8c9ba1465b2d68e7dc4b9e366974ef70a2d755b4c38f356fb973ce585b371419d391fd

Visual DTE Fácil NIT 901034990-1

Fecha Hora Emision: 2024.12.02 16:05:15



Timbre Electrónico DIAN  
Verifique documento  
<http://www.dian.gov.co/>

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

14966549818



(415)7707212489984(8020) 000001496654981 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 7 7 3 7 0

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UNION TEMPORAL SERTOP

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CR 69 B 32 D 26

42. Correo electrónico

licitaciones@serconal.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 4 4 0 8 6 7 2 1

45. Teléfono 2

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

## Actividad secundaria

## Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

8 1 2 1

2 0 2 2, 1 0, 3 1

8 1 2 9

2 0 2 2, 1 0, 3 1

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

DOCUMENTO SIN EFECTOS

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14966549818



(415)7707212489984(8020) 000001496654981 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 7 3 7 0 4 6. DV 4 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín 14. Buzón electrónico 1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2 63. Formas asociativas 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 7 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 2, 1 0 3 1		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	9 8		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 2 2, 1 0 3 1		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil				
78. Departamento	0 5			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 2, 1 0 3 1			
81. Hasta	2 0 2 5, 0 1 3 0			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3, 0 2 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14966549818



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 7 3 7 0	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	2 0 2 2 1 0 3 1	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 7 0 9 5 2 6 3 6	102. DV   103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido USME	105. Segundo apellido HOYOS	106. Primer nombre HUGO	107. Otros nombres NICOLAS
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV   103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV   103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV   103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV   103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14966549818



(415)7707212489984(8020) 000001496654981 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 7 3 7 0 4	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 6 1 5 3 9 9	1	COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social TOP ECO CLEANING SAS			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 0   2 0 2 2 1 0 3 1	123. Fecha de retiro
NIT 3 1	8 0 0 2 4 9 6 3 7	3	COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 0   2 0 2 2 1 0 3 1	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14966549818



(415)7707212489984(8020) 000001496654981 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 7 3 7 0	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 4 2 8 4 1 2 1 9	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 7 8 0 2 5 T
	152. Primer apellido USME	153. Segundo apellido HOYÓS	154. Primer nombre GLADYS	155. Otros nombres EMILSE
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 7 3 7 0	157. DV 4	158. Sociedad o firma designada UNION TEMPORAL SERTOP	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 0 3 1 7			

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO**  
**ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**

Yo, **LINA MARÍA CIFUENTES QUINTERO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No, 32.351.861, de Itagüí, Antioquia, en mi calidad de representante legal, de TOP ECO CLEANING SAS con NIT N.º 901615399-1 (en adelante “**la Empresa**”) manifiesto bajo la gravedad del juramento que la entidad ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus asociados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones –AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Profesionales –ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece la ley 1607 de diciembre 26 de 2012, establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Cinac

**LINA MARÍA CIFUENTES QUINTERO**  
C. C. No 32.351.861  
Medellín, 26 de noviembre del 2024

## CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No, 32.323.141, de Bello, Antioquia, en calidad de Revisora Fiscal, de la Cooperativa de Trabajo Asociado **SERCONAL** con NIT N° 800.249.637-3 (en adelante "**la Cooperativa**") manifiesto bajo la gravedad del juramento que **la Cooperativa** ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus asociados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 es de anotar, que por la condición de cooperativa de trabajo asociado no está obligada a cumplir con la cuota de aprendices del SENA.

  
LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ  
C. C. No 32.323.141  
T.P. 39563-T  
Revisora Fiscal  
Medellín, 26 de noviembre de 2024

## CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO LEY 1607 DE DICIEMBRE 26 DE 2012

Yo, **HUGO NICOLÁS USME HOYOS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No, 70.952.636 del Peñol, Antioquia, en calidad de Representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL SERTOP** con NIT 901.677.370-4; integrada por **TOP ECO CLEANING SAS** con NIT 901.615.399-1 con un porcentaje de participación del 50% y **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL** NIT 800.249.637-3 con un porcentaje de participación del 50%. Teniendo en cuenta que la Unión Temporal no tiene personería jurídica propia, los pagos de seguridad social son realizados en cabeza de sus integrantes.

Certifico que sus integrantes han cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Laborales - ARL-, y para los empleados que devenguen más de diez (10) salarios mínimos vigentes, sus obligaciones al sistema de seguridad social integral está compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones - AFP-, Fondos de Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales -ARL, y Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece la ley 1607 de diciembre 26 de 2012.



**Hugo Nicolás Usme Hoyos**  
Cédula 70.952.636  
Representante Legal  
Medellín, 26 de noviembre del 2024



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-AGO-1962**

**BELLO**  
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.55**  
ESTATURA

**O+**  
G.S. RH

**F**  
SEXO

**09-OCT-1980 BELLO**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0104900-00025182-F-0032323141-20080717

0001127327A 1

2170011948

REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **32.323.141**

**GOMEZ MUÑOZ**

APELLIDOS

**LEOPOLDINA DEL SOCORRO**

NOMBRES

*Leopoldina Gomez Muñoz*

FIRMA



República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**



**39563-T**

**LEOPOLDINA DEL SOCORRO  
GOMEZ MUÑOZ**

**C.C. 32.323.141**

**RESOLUCION INSCRIPCION 049**

**FECHA 28-VII-94**

**UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA**

Presidente

00046732

© CARVAJAL S.A.

02/92-20005

*Leopoldina Gómez Muñoz*

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores.

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

1693FDAA1DEAB22

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LEOPOLDINA DEL SOCORRO GOMEZ MUÑOZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 32323141 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 39563-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 800249637	3	SERCONAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SERCONAL	cra 69 B 32 D 26	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4086721	Si	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-10	2024-11	1046532105	9477225753	E	2024/11/13	2024/11/13	BANCO AV VILLAS	0	\$13,350,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				34	\$8,105,800	\$0	\$0	\$8,105,800	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$208,000	\$0	\$0	\$208,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	12	\$3,477,600	\$0	\$0	\$3,477,600	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	\$2,500,500	\$0	\$0	\$2,500,500	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	10	\$1,919,700	\$0	\$0	\$1,919,700	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				34	\$530,200	\$0	\$0	\$530,200	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	34	\$530,200	\$0	\$0	\$530,200	
CCF (ADMINISTRADORAS: 6)				34	\$2,706,900	\$0	\$0	\$2,706,900	
COMFAUCA	CCF14	891,500,182	0	1	\$52,000	\$0	\$0	\$52,000	
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	23	\$2,188,100	\$0	\$0	\$2,188,100	
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	4	\$220,600	\$0	\$0	\$220,600	
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	3	\$142,200	\$0	\$0	\$142,200	
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	2	\$52,000	\$0	\$0	\$52,000	
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	\$52,000	\$0	\$0	\$52,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				34	\$2,007,400	\$0	\$0	\$2,007,400	
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	\$48,600	\$0	\$0	\$48,600	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	15	\$961,600	\$0	\$0	\$961,600	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	\$260,000	\$0	\$0	\$260,000	
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2	\$104,100	\$0	\$0	\$104,100	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	9	\$506,500	\$0	\$0	\$506,500	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	\$104,000	\$0	\$0	\$104,000	
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	\$22,600	\$0	\$0	\$22,600	
<b>TOTAL</b>				<b>34</b>	<b>\$13,350,300</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$13,350,300</b>	

**DATOS GENERALES DEL APORTANTE**

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901615399	1	TOP ECO CLEANING SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TOP ECO CLEANING	CARRERA 69B 32 D 26	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3127768502	Si

**DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION**

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-10	2024-11	1074761699	9477238301	E	2024/11/26	2024/11/25	BANCO AV VILLAS	0	\$2,796,900

**RESUMEN DE PAGO**

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				10	\$1,795,900	\$0	\$0	\$1,795,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	\$880,600	\$0	\$0	\$880,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$208,100	\$0	\$0	\$208,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	\$707,200	\$0	\$0	\$707,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	\$117,100	\$0	\$0	\$117,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	10	\$117,100	\$0	\$0	\$117,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	\$434,800	\$0	\$0	\$434,800
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	10	\$434,800	\$0	\$0	\$434,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				10	\$449,100	\$0	\$0	\$449,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	\$176,800	\$0	\$0	\$176,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$104,100	\$0	\$0	\$104,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	\$168,200	\$0	\$0	\$168,200
<b>TOTAL</b>				<b>10</b>	<b>\$2,796,900</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$2,796,900</b>

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800249637	3	SERCONAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SERTOP	CRA 69B # 32D - 26	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4086721	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-10	2024-11	1047570720	9477237795	E	2024/11/13	2024/11/13	BANCO AV VILLAS	0	\$20,021,900

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				65	\$12,767,400	\$0	\$0	\$12,767,400	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	6	\$1,331,300	\$0	\$0	\$1,331,300	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	9	\$1,572,800	\$0	\$0	\$1,572,800	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	31	\$6,135,800	\$0	\$0	\$6,135,800	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	19	\$3,727,500	\$0	\$0	\$3,727,500	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				65	\$1,199,400	\$0	\$0	\$1,199,400	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	65	\$1,199,400	\$0	\$0	\$1,199,400	
CCF (ADMINISTRADORAS: 6)				65	\$2,921,500	\$0	\$0	\$2,921,500	
COMFAUCA	CCF14	891,500,182	0	6	\$220,800	\$0	\$0	\$220,800	
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	19	\$773,200	\$0	\$0	\$773,200	
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	11	\$522,100	\$0	\$0	\$522,100	
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	25	\$1,200,800	\$0	\$0	\$1,200,800	
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	2	\$100,600	\$0	\$0	\$100,600	
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	2	\$104,000	\$0	\$0	\$104,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				65	\$3,133,600	\$0	\$0	\$3,133,600	
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	2	\$104,000	\$0	\$0	\$104,000	
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	\$52,000	\$0	\$0	\$52,000	
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	6	\$239,400	\$0	\$0	\$239,400	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	10	\$470,200	\$0	\$0	\$470,200	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	20	\$1,022,700	\$0	\$0	\$1,022,700	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	\$121,500	\$0	\$0	\$121,500	
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	7	\$364,100	\$0	\$0	\$364,100	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	8	\$350,500	\$0	\$0	\$350,500	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	\$312,100	\$0	\$0	\$312,100	
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	2	\$97,100	\$0	\$0	\$97,100	
<b>TOTAL</b>				<b>65</b>	<b>\$20,021,900</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$20,021,900</b>	

BODEGA SERTOP

NIT 901677370-4

Contacto: Julián Velásquez, tel. 3217754695

Orden de compra# 134656 CS 4777

PERIODO DE INSUMOS OCTUBRE DE 2024  
 ENTIDAD ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO  
 LUGAR ENTREGA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO  
 DIRECCION CALLE 81 SUR No 66-180 VEREDA EL MORRON LA ESTRELLA ANTIOQUIA  
 CONTACTO IJ FABIO VELÁSQUEZ  
 TELEFONO 3008882898

No.	Bien	Especificación <sup>A</sup>	CONDICION	PRESENTACION	Cantidad
1	Jabón para loza 1	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Compra	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	5
5	Jabón en barra	-Composición de ácidos grasos de mínimo 50%. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Compra	Barra, unidad con peso mínimo de 250 g en envoltura individual	10
7	Jabón abrasivo	-Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador, pulidor y desengrasante - Con agente activo mínimo del 5% - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Compra	En polvo, en tarro de mínimo 500 g	20
10	Jabón de dispensador para manos 1	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Compra	Líquido, en recipiente plástico con dispensador y capacidad mínima de 500 ml	20
15	Limpiador multiusos 1	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Compra	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	5
18	Limpiador desinfectante para pisos	- Apariencia: Líquido transparente - Color y olor: De acuerdo a la fragancia - Producto biodegradable que no afectas la capa de ozono - Solubilidad: Total en agua - PH: 7.5 - 8.5 - Composición: Tensoactivos, espesante, coadyuvante, colorante - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Elaborado en material reciclable - No debe contener PVC, poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el empaque	Compra	Líquido, en garrafa con capacidad mínima de 3.785 ml	10
19	Líquido desengrasante	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Compra	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	10
21	Detergente multiusos en polvo	- Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad -Con efecto limpiador de mínimo 9%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Compra	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	20

26	Pastilla desinfectante para sanitario	- Con agentes bactericidas, fungicidas y virucidas.	Compra	Unidad con peso mínimo de 45 g	30
27	Líquido para limpiar vidrios 1	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Compra	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	10
30	Blanqueador o hipoclorito 1	- Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Compra	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	8
37	Líquido para limpiar equipos de oficina 1	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador, desengrasante y desinfectante en una concentración mínima del 4% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Compra	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml con atomizador	10
41	Lustrador de muebles	- Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Compra	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 ml	5
43	Crema para cuero	- Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5%	Compra	Crema, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 ml	5
46	Cera emulsionada roja	- Emulsionada - Roja - Contenido mínimo de sólidos del 5% - Antideslizante	Compra	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	5
56	Desmanchador multiusos	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante - Para superficies de todo tipo.	Compra	Crema, en bolsa plástica de mínimo 500 g	10
57	Brillametal en crema	- Con agentes con efecto limpiador, pulidor y brillador. - Para todo tipo de metales - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Compra	En crema de mínimo 70 g	10

59	Betún	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contenido mínimo de sólidos del 30%</li> <li>- Color negro</li> <li>- No debe contener ningún material que sea cancerígeno (Clasificación 1 y 2a por la IARC), Mutagénico, Tóxico, Contaminante peligroso del aire o que sea agotador de la capa de ozono</li> <li>- El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.</li> </ul>	Compra	Tarro de mínimo 100 g	5
60	Ambientador 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solución con alcohol etílico y solventes.</li> <li>- Con fragancia en una concentración del 1,5%</li> <li>- En múltiples fragancias</li> <li>- El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.</li> </ul>	Compra	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	10
61	Ambientador 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solución con alcohol etílico y solventes.</li> <li>- Con fragancia en una concentración del 1,5%</li> <li>- En múltiples fragancias</li> <li>- libre de CFC</li> <li>- Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.</li> <li>- Elaborado en material reciclable.</li> </ul>	Compra	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 400 ml	10
62	Insecticida 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para eliminar insectos rastreros.</li> <li>- Con acción residual hasta por 4 semanas o de larga duración</li> <li>- Sin fuertes olores químicos</li> <li>- Libre de CFC</li> <li>- El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso</li> </ul>	Compra	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 ml	10
64	Limpiones 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En tela de toalla fileteada</li> <li>- Color blanco sin estampado</li> <li>- Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho.</li> </ul>	Compra	Unidad	5
69	Bayetilla 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En tela fileteada</li> <li>- 100% algodón y fibra natural</li> <li>- Color blanco sin estampado</li> <li>-Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho</li> </ul>	Compra	Unidad	5
70	Bayetilla 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En tela fileteada</li> <li>- 100% algodón y fibra natural</li> <li>- Color rojo sin estampado</li> <li>-Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho</li> </ul>	Compra	Unidad	5
77	Esponjilla 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Abrasiva</li> <li>- Tamaño mínimo de 9 cm de largo por 12 cm de</li> </ul>	Compra	Unidad	30
82	Escoba 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm.</li> <li>- Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto</li> <li>- Material de base en plástico con acople tipo rosca</li> </ul>	Compra	Unidad	5
83	Escoba 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm.</li> <li>- Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto</li> <li>- Material de base en plástico con acople tipo rosca</li> </ul>	Compra	Unidad	5

89	Cepillos 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipo plancha, con mango de plástico</li> <li>- Cuerpo elaborado en plástico</li> <li>- Cerdas duras en fibra plástica</li> <li>- Tamaño mínimo de 15 cm de largo por 5cm de ancho por 6 cm de alto.</li> </ul>	Compra	Unidad	10
92	Trapero 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborado con hilaza de algodón natural</li> <li>- Mecha con peso mínimo 250 gr y extensión mínima de 32 cm de largo</li> <li>- Material de base en plástico con acople tipo rosca</li> </ul>	Compra	Unidad	15
96	Mango metálico trapero	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Extensión mínima de 140 cm</li> <li>- Acople plástico o rosca para palos de escoba</li> </ul>	Compra	Unidad	15
107	Bolsas plásticas 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborada en polietileno de baja densidad</li> <li>- De color verde</li> <li>- Calibre de mínimo 1</li> <li>- Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo</li> </ul>	Compra	Paquete de mínimo 6	33
108	Bolsas plásticas 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborada en polietileno de baja densidad</li> <li>- De color blanco</li> <li>- Calibre de mínimo 1</li> <li>- Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo</li> </ul>	Compra	Paquete de mínimo 6	3
109	Bolsas plásticas 4	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborada en polietileno de baja densidad</li> <li>- De color rojo</li> <li>- Calibre de mínimo 1</li> <li>- Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo</li> <li>- Con impresión de aviso de riesgo biológico</li> </ul>	Compra	Paquete de mínimo 6	3
110	Bolsas plásticas 5	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborada en polietileno de baja densidad</li> <li>- De color azul</li> <li>- Calibre de mínimo 1</li> <li>- Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo</li> </ul>	Compra	Paquete de mínimo 6	3
111	Bolsas plásticas 7	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborada en polietileno de baja densidad</li> <li>- De color amarillo</li> <li>- Calibre de mínimo 1</li> <li>- Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo</li> </ul>	Compra	Paquete de mínimo 6	3
112	Bolsas plásticas 8	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborada en polietileno de baja densidad</li> <li>- De color negro</li> <li>- Calibre de mínimo 2</li> <li>- Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo</li> </ul>	Compra	Paquete de mínimo 6	3
113	Bolsas plásticas 9	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborada en polietileno de baja densidad</li> <li>- De color verde</li> <li>- Calibre de mínimo 2</li> <li>- Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo</li> </ul>	Compra	Paquete de mínimo 6	3
114	Bolsas plásticas 10	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborada en polietileno de baja densidad</li> <li>- De color blanco</li> <li>- Calibre de mínimo 2</li> <li>- Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo</li> </ul>	Compra	Paquete de mínimo 6	3
115	Bolsas plásticas 11	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborada en polietileno de baja densidad</li> <li>- De color rojo</li> <li>- Calibre de mínimo 2</li> <li>- Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo</li> <li>- Con impresión de aviso de riesgo biológico</li> </ul>	Compra	Paquete de mínimo 6	3
116	Bolsas plásticas 12	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborada en polietileno de baja densidad</li> <li>- De color azul</li> <li>- Calibre de mínimo 2</li> <li>- Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo</li> </ul>	Compra	Paquete de mínimo 6	3

117	Bolsas plásticas 14	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color amarillo - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	Compra	Paquete de mínimo 6	3
118	Bolsas plásticas 15	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Compra	Paquete de mínimo 6	3
119	Bolsas plásticas 16	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Compra	Paquete de mínimo 6	3
120	Bolsas plásticas 17	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Compra	Paquete de mínimo 6	3
121	Bolsas plásticas 18	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Compra	Paquete de mínimo 6	3
122	Bolsas plásticas 19	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color azul - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Compra	Paquete de mínimo 6	3
123	Bolsas plásticas 20	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color amarillo - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Compra	Paquete de mínimo 6	3
124	Bolsas plásticas 21	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Compra	Paquete de mínimo 6	3
125	Bolsas plásticas 22	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Compra	Paquete de mínimo 6	3
126	Bolsas plásticas 23	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Compra	Paquete de mínimo 6	3
127	Bolsas plásticas 24	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Compra	Paquete de mínimo 6	3
128	Bolsas plásticas 25	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color azul - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Compra	Paquete de mínimo 6	3
129	Bolsas plásticas 26	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color amarilla - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Compra	Paquete de mínimo 6	3

130	Guantes 1	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color amarillo	Compra	Par TALLA 7 1/2	5
131	Guantes 2	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro	Compra	Par	5
132	Guantes 3	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro	Compra	Par	5
133	Guantes 4	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color rojo	Compra	Par TALLA 7 1/2	5
134	Guantes 5	- Tipo industrial - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 35 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro	Compra	Par TALLA 7 1/2	5
135	Guantes 6	- Elaborados en látex desechable (tipo cirugía) - Empoaldos - Tallas XS a XXL	Compra	Caja de mínimo 100 unidades	5
136	Guantes 7	- Elaborados en carnaza - Tallas 7 a 9 o S a XL	Compra	Par	5
137	Guantes 8	- Tipo mosquetero - Calibre mínimo de 40 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro	Compra	Par	5
138	Guantes 9	- Elaborados en hilaza - Tallas 7 a 9 o S a XL	Compra	Par	5
141	Papel higiénico 1	- Rollo con longitud mínima de 20 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Compra	Rollo	24
143	Papel higiénico 3	- Rollo con longitud mínima de 250 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Compra	Rollo	48
146	Toallas para manos 1	- Rollo con longitud mínima de 100 metros - Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho - Disponibles en color blanco	Compra	Rollo	10
151	Toallas para manos 6	- Toallas interdoblas, paquete con mínimo 150 unidades - Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho - Hoja color blanco	Compra	Unidad	10

Coltisu

155	Vasos biodegradables 1	- Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad mínima de 4 oz	Compra	Paquete de mínimo 50 unidades	20
156	Vasos biodegradables 2	- Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad mínima de 6 oz	Compra	Paquete de mínimo 50	20
159	Mezclador 1	- Mezcladores elaborados en madera y/o apartir de recursos renovables como la caña de azucar y/o almidón de maíz - Longitud mínima de 11 cm	Compra	Paquete de mínimo 500	5
160	Servilleta papel	- Tipo cafetería - Doble hoja - Color blanco - Dimensiones mínimas de 21,5 cm de largo y 14 cm de ancho - 100% Biodegradable - Elaborado a base de papel reciclado no clorado - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	Compra	Paquete de mínimo 100 unidades	15
161	Filtro para greca 1	- Elaborada en tela - Para greca - Capacidad de media libra - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje	Compra	Unidad	5
162	Filtro para greca 2	- Elaborada en tela - Para greca - Capacidad de una 1 libra - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	Compra	Unidad	2
171	Café 2	- Tostión media - Descafeinado - Empacado en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxigeno - Debe cumplir con las Resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 y aquellas que la modifiquen, adicionen o deroguen.	Compra	Libra	12
175	Azúcar 1	- Blanca - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Compra	Bolsa de mínimo 200 sobres o tubipacks de 5 g	10
179	Endulzante	- Sin calorías - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Compra	Caja de mínimo 100 sobres	5
180	Panela	- Panela instantánea pulverizada, deshidratada - Debe cumplir con la NTC 1311 sobre productos agrícolas - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con la Resolución 779 de 2006 - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Compra	Bolsa de mínimo 100 sobres de mínimo 5 g	5
184	Aromática	- Para infusión - Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores - 100% naturales	Compra	Cajas de mínimo 20 en sobres.	10
185	Aromática de panela	- Para infusión - Cajas disponibles en sabor limón, yerbabuena, canela y naranja - Panela 100% natural y ecológica - Embalaje en cartón corrugado - Debe cumplir con la NTC 1311 sobre productos agrícolas - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con la Resolución 779 de 2006	Compra	Cajas de mínimo 20 en sobres.	10
187	Bebida de panela	- Bebida instantánea granulada - Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores	Compra	Caja de mínimo 25 sobres	10



189	Infusión frutal	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para infusión</li> <li>- 100% naturales</li> <li>- Sabores surtidos</li> </ul>	Compra	Caja x 20 mínimo sobres	5
191	Agua potable 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Agua potable purificada sin gas</li> </ul>	Compra	Botella plástica de mínimo 500 ml	100
193	Agua potable 4	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Agua potable potable purificada</li> </ul>	Compra	Botellón de mínimo 18.9 L	10
203	Rastrillo 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Barra dentada plástica con mínimo 18 dientes</li> <li>- Mango metálico plastificado con longitud mínima de 120 cm</li> </ul>	Compra	Unidad	5
205	Recogedor de basura 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborado en plástico</li> <li>- Con banda de goma y dientes barrescobas</li> <li>- Mango con longitud mínima de 70 cm</li> </ul>	Compra	Unidad	5
207	Atomizadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborado en plástico</li> <li>- Reutilizable</li> <li>- Capacidad mínima de 500 cc</li> <li>- con pistola</li> </ul>	Compra	Unidad	10
245	Haraganes 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para limpiar vidrios</li> <li>- Con banda de goma con longitud mínima de 50 cm.</li> <li>- Mango metálico extensible con longitud mínima de 60 cm y máxima de 150 cm</li> </ul>	Compra	Unidad	5

1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
6	6	6	6
7	7	7	7
8	8	8	8
9	9	9	9
10	10	10	10
11	11	11	11
12	12	12	12
13	13	13	13
14	14	14	14
15	15	15	15
16	16	16	16
17	17	17	17
18	18	18	18
19	19	19	19
20	20	20	20
21	21	21	21
22	22	22	22
23	23	23	23
24	24	24	24
25	25	25	25
26	26	26	26
27	27	27	27
28	28	28	28
29	29	29	29
30	30	30	30
31	31	31	31
32	32	32	32
33	33	33	33
34	34	34	34
35	35	35	35
36	36	36	36
37	37	37	37
38	38	38	38
39	39	39	39
40	40	40	40
41	41	41	41
42	42	42	42
43	43	43	43
44	44	44	44
45	45	45	45
46	46	46	46
47	47	47	47
48	48	48	48
49	49	49	49
50	50	50	50

## BODEGA SERTOP

NIT 901677370-4

Contacto: Julián Velásquez , tel. 3217754695

Orden de compra# 134656 CS 4820

PERIODO DE INSUMOS **NOVIEMBRE DE 2024**ENTIDAD **ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO**LUGAR ENTREGA **ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO**DIRECCION **CALLE 81 SUR No 66-180 VEREDA EL MORRON LA ESTRELLA ANTIOQUIA**CONTACTO **I.J FABIO VELÁSQUEZ**TELEFONO **3008882898**

No.	Bien	Especificación*	CONDICION	PRESENTACION	Cantidad	SH.DI
1	Jabón para loza 1	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de	Compra	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	5	
5	Jabón en barra	-Composición de ácidos grasos de mínimo 50%. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Compra	Barra, unidad con peso mínimo de 250 g en envoltura individual	10	
7	Jabón abrasivo	-Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador, pulidor y desengrasante - Con agente activo mínimo del 5% - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Compra	En polvo, en tarro de mínimo 500 g	20	
10	Jabón de dispensador para manos 1	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65%	Compra	Líquido, en recipiente plástico con dispensador y capacidad mínima de 500 ml	20	
15	Limpiador multiusos 1	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de	Compra	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	5	
18	Limpiador desinfectante para pisos	- Apariencia: Líquido transparente - Color y olor: De acuerdo a la fragancia - Producto biodegradable que no afectas la capa de ozono - Solubilidad: Total en agua - PH: 7.5 - 8.5	Compra	Líquido, en garrafa con capacidad mínima de 3.785 ml	10	
19	Líquido desengrasante	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los	Compra	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	10	
21	Detergente multiusos en polvo	- Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad -Con efecto limpiador de mínimo 9%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Compra	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	20	
26	Pastilla desinfectante para sanitario	- Con agentes bactericidas, fungicidas y virucidas.	Compra	Unidad con peso mínimo de 45 g	30	
27	Líquido para limpiar vidrios 1	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre	Compra	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	10	
30	Blanqueador o hipoclorito 1	- Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros	Compra	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	8	
37	Líquido para limpiar equipos de oficina 1	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador, desengrasante y desinfectante en una concentración mínima del 4% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los	Compra	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml con atomizador	10	
41	Lustrador de muebles	- Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los	Compra	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 ml	5	
43	Crema para cuero	- Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5%	Compra	Crema, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 ml	5	

46	Cera emulsionada roja	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Emulsionada</li> <li>- Roja</li> <li>- Contenido mínimo de sólidos del 5%</li> <li>- Antideslizante</li> </ul>	Compra	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	5	
56	Desmanchador multiusos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante</li> <li>- Para superficies de todo tipo.</li> </ul>	Compra	Crema, en bolsa plástica de mínimo 500 g	10	
57	Brillametal en crema	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agentes con efecto limpiador, pulidor y brillador.</li> <li>- Para todo tipo de metales</li> <li>- El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los <u>compuestos peligrosos e instrucciones de uso</u></li> <li>- Contenido mínimo de sólidos del 30%</li> <li>- Color negro</li> <li>- No debe contener ningún material que sea cancerígeno (Clasificación 1 y 2a por la IARC), Mutagénico, Tóxico, Contaminante peligroso del <u>aire o que sea agotador de la capa de ozono</u></li> <li>- Solución con alcohol etílico y solventes.</li> </ul>	Compra	En crema de mínimo 70 g	10	
59	Betún	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contenido mínimo de sólidos del 30%</li> <li>- Color negro</li> <li>- No debe contener ningún material que sea cancerígeno (Clasificación 1 y 2a por la IARC), Mutagénico, Tóxico, Contaminante peligroso del <u>aire o que sea agotador de la capa de ozono</u></li> <li>- Solución con alcohol etílico y solventes.</li> </ul>	Compra	Tarro de mínimo 100 g NO ENTREGAR EN NOVIEMBRE POR QUE SE ENTREGO DE 200 G PARA DOS MESES	0	SE ENVÍO DE 200 G, NO ENTREGAR EL OTRO MES
60	Ambientador 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con fragancia en una concentración del 1,5%</li> <li>- En múltiples fragancias</li> <li>- El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de</li> <li>- Solución con alcohol etílico y solventes.</li> </ul>	Compra	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	10	
61	Ambientador 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con fragancia en una concentración del 1,5%</li> <li>- En múltiples fragancias</li> <li>- libre de CFC</li> <li>- <u>Envase correctamente etiquetado</u> bajo los parámetros establecidos</li> <li>- Para eliminar insectos rastreros.</li> </ul>	Compra	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 400 ml	10	
62	Insecticida 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con acción residual hasta por 4 semanas o de larga duración</li> <li>- Sin fuertes olores químicos</li> <li>- Libre de CFC</li> <li>- <u>El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado.</u></li> </ul>	Compra	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 ml	10	
64	Limpiones 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En tela de toalla fileteada</li> <li>- Color blanco sin estampado</li> <li>- Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho.</li> </ul>	Compra	Unidad	5	
69	Bayetilla 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En tela fileteada</li> <li>- 100% algodón y fibra natural</li> <li>- Color blanco sin estampado</li> <li>- Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho</li> </ul>	Compra	Unidad	5	
70	Bayetilla 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En tela fileteada</li> <li>- 100% algodón y fibra natural</li> <li>- Color rojo sin estampado</li> <li>- Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho</li> </ul>	Compra	Unidad	5	
77	Espojilla 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Abrasiva</li> <li>- Tamaño mínimo de 9 cm de largo por 12 cm de</li> </ul>	Compra	Unidad	30	
82	Escoba 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm.</li> <li>- Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto</li> <li>- Material de base en plástico con acople tipo rosca</li> </ul>	Compra	Unidad	5	
83	Escoba 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm.</li> <li>- Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto</li> <li>- Material de base en plástico con acople tipo rosca</li> </ul>	Compra	Unidad	5	

89	Cepillos 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipo plancha, con mango de plástico</li> <li>- Cuerpo elaborado en plástico</li> <li>- Cerdas duras en fibra plástica</li> <li>- Tamaño mínimo de 15 cm de largo por 5cm de ancho por 6 cm de alto.</li> </ul>	Compra	Unidad	10
92	Trapero 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborado con hilaza de algodón natural</li> <li>- Mecha con peso mínimo 250 gr y extensión mínima de 32 cm de largo</li> <li>- Material de base en plástico con acople tipo rosca</li> </ul>	Compra	Unidad	15
96	Mango metálico trapero	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Extensión mínima de 140 cm</li> <li>- Acople plástico o rosca para palos de escoba</li> </ul>	Compra	Unidad	15
107	Bolsas plásticas 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborada en polietileno de baja densidad</li> <li>- De color verde</li> <li>- Calibre de mínimo 1</li> <li>- Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo</li> </ul>	Compra	Paquete de mínimo 6	33
108	Bolsas plásticas 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborada en polietileno de baja densidad</li> <li>- De color blanco</li> <li>- Calibre de mínimo 1</li> <li>- Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo</li> </ul>	Compra	Paquete de mínimo 6	3
109	Bolsas plásticas 4	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborada en polietileno de baja densidad</li> <li>- De color rojo</li> <li>- Calibre de mínimo 1</li> <li>- Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo</li> <li>- Con impresión de aviso de riesgo biológico</li> </ul>	Compra	Paquete de mínimo 6	3
110	Bolsas plásticas 5	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborada en polietileno de baja densidad</li> <li>- De color azul</li> <li>- Calibre de mínimo 1</li> <li>- Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo</li> </ul>	Compra	Paquete de mínimo 6	3
111	Bolsas plásticas 7	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborada en polietileno de baja densidad</li> <li>- De color amarillo</li> <li>- Calibre de mínimo 1</li> <li>- Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo</li> </ul>	Compra	Paquete de mínimo 6	3
112	Bolsas plásticas 8	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborada en polietileno de baja densidad</li> <li>- De color negro</li> <li>- Calibre de mínimo 2</li> <li>- Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo</li> </ul>	Compra	Paquete de mínimo 6	3
113	Bolsas plásticas 9	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborada en polietileno de baja densidad</li> <li>- De color verde</li> <li>- Calibre de mínimo 2</li> <li>- Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo</li> </ul>	Compra	Paquete de mínimo 6	3
114	Bolsas plásticas 10	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborada en polietileno de baja densidad</li> <li>- De color blanco</li> <li>- Calibre de mínimo 2</li> <li>- Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo</li> </ul>	Compra	Paquete de mínimo 6	3
115	Bolsas plásticas 11	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborada en polietileno de baja densidad</li> <li>- De color rojo</li> <li>- Calibre de mínimo 2</li> <li>- Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo</li> <li>- Con impresión de aviso de riesgo biológico</li> </ul>	Compra	Paquete de mínimo 6	3
116	Bolsas plásticas 12	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborada en polietileno de baja densidad</li> <li>- De color azul</li> <li>- Calibre de mínimo 2</li> <li>- Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo</li> </ul>	Compra	Paquete de mínimo 6	3
118	Bolsas plásticas 15	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborada en polietileno de baja densidad</li> <li>- De color negro</li> <li>- Calibre de mínimo 2</li> <li>- Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo</li> </ul>	Compra	Paquete de mínimo 6	3
119	Bolsas plásticas 16	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborada en polietileno de baja densidad</li> <li>- De color verde</li> <li>- Calibre de mínimo 2</li> <li>- Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo</li> </ul>	Compra	Paquete de mínimo 6	3
120	Bolsas plásticas 17	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborada en polietileno de baja densidad</li> <li>- De color blanco</li> <li>- Calibre de mínimo 2</li> <li>- Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo</li> </ul>	Compra	Paquete de mínimo 6	3
121	Bolsas plásticas 18	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborada en polietileno de baja densidad</li> <li>- De color rojo</li> <li>- Calibre de mínimo 2</li> <li>- Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo</li> <li>- Con impresión de aviso de riesgo biológico</li> </ul>	Compra	Paquete de mínimo 6	3
122	Bolsas plásticas 19	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborada en polietileno de baja densidad</li> <li>- De color azul</li> <li>- Calibre de mínimo 2</li> <li>- Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo</li> </ul>	Compra	Paquete de mínimo 6	3

124	Bolsas plásticas 21	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Compra	Paquete de mínimo 6	3
125	Bolsas plásticas 22	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Compra	Paquete de mínimo 6	3
126	Bolsas plásticas 23	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Compra	Paquete de mínimo 6	3
127	Bolsas plásticas 24	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Compra	Paquete de mínimo 6	3
128	Bolsas plásticas 25	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color azul - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Compra	Paquete de mínimo 6	3
129	Bolsas plásticas 26	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color amarilla - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Compra	Paquete de mínimo 6	3
130	Guantes 1	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color amarillo	Compra	Par TALLA 7 1/2	5
131	Guantes 2	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro	Compra	Par	5
132	Guantes 3	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro	Compra	Par	5
133	Guantes 4	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color rojo	Compra	Par TALLA 7 1/2	5
134	Guantes 5	- Tipo industrial - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 35 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro	Compra	Par TALLA 7 1/2	5
135	Guantes 6	- Elaborados en látex desechable (tipo cirugía) - Empolvados - Tallas XS a XXL	Compra	Caja de mínimo 100 unidades	5
136	Guantes 7	- Elaborados en carnaza - Tallas 7 a 9 o S a XL	Compra	Par	5
137	Guantes 8	- Tipo mosquetero - Calibre mínimo de 40 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro	Compra	Par	5
138	Guantes 9	- Elaborados en hilaza - Tallas 7 a 9 o S a XL	Compra	Par	5
141	Papel higiénico 1	- Rollo con longitud mínima de 20 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Compra	Rollo	24
143	Papel higiénico 3	- Rollo con longitud mínima de 250 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Compra	Rollo	48
146	Toallas para manos 1	- Rollo con longitud mínima de 100 metros - Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho - Disponibles en color blanco	Compra	Rollo	10

151	Toallas para manos 6	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Toallas interdobladadas, paquete con mínimo 150 unidades</li> <li>- Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho</li> <li>- Hoja color blanco</li> </ul>	Compra	Unidad	10
155	Vasos biodegradables 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborado en cartón 97% biodegradable</li> <li>- Capacidad mínima de 4 oz</li> </ul>	Compra	Paquete de mínimo 50 unidades	20
156	Vasos biodegradables 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborado en cartón 97% biodegradable</li> <li>- Capacidad mínima de 6 oz</li> </ul>	Compra	Paquete de mínimo 50	20
159	Mezclador 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mezcladores elaborados en madera y/o apartir de recursos renovables como la caña de azucar y/o almidón de maíz</li> <li>- Longitud mínima de 11 cm</li> </ul>	Compra	Paquete de mínimo 500	5
160	Servilleta papel	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipo cafetería</li> <li>- Dobe hoja</li> <li>- Color blanco</li> <li>- Dimensiones mínimas de 21,5 cm de largo y 14 cm de ancho</li> <li>- 100% Biodegradable</li> </ul>	Compra	Paquete de mínimo 100 unidades	15
161	Filtro para greca 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborada en tela</li> <li>- Para greca</li> <li>- Capacidad de media libra</li> <li>- No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embaiaje.</li> </ul>	Compra	Unidad	5
162	Filtro para greca 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborada en tela</li> <li>- Para greca</li> <li>- Capacidad de una 1 libra</li> <li>- No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embaiaje.</li> </ul>	Compra	Unidad	2
171	Café 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tostión media</li> <li>- Descafeinado</li> <li>- Empacado en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno</li> <li>- Debe cumplir con las Resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 y</li> </ul>	Compra	Libra	12
175	Azúcar 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Blanca</li> <li>- Empaque elaborado en materiales atóxicos</li> <li>- Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen</li> </ul>	Compra	Bolsa de mínimo 200 sobres o tubipacks de 5 g	10
179	Endulzante	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sin calorías</li> <li>- Empaque elaborado en materiales atóxicos</li> <li>- Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen</li> </ul>	Compra	Caja de mínimo 100 sobres	5
180	Panela	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Panela instantáneas pulverizada, deshidratada</li> <li>- Debe cumplir con la NTC 1311 sobre productos agrícolas</li> <li>- Empaque elaborado en materiales atóxicos</li> <li>- Debe cumplir con la Resolución 779 de 2006</li> <li>- Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado</li> </ul>	Compra	Bolsa de mínimo 100 sobres de mínimo 5 g	5
184	Aromática	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para infusión</li> <li>- Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores</li> <li>- 100% naturales</li> </ul>	Compra	Cajas de mínimo 20 en sobres.	10
185	Aromática de panela	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para infusión</li> <li>- Cajas disponibles en sabor limón, yerbabuena, canela y naranja</li> <li>- Panela 100% natural y ecológica</li> <li>- Embalaje en cartón corrugado</li> <li>- Debe cumplir con la NTC 1311 sobre productos agrícolas</li> </ul>	Compra	Cajas de mínimo 20 en sobres.	10
187	Bebida de panela	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bebida instantánea granulada</li> <li>- Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores</li> </ul>	Compra	Caja de mínimo 25 sobres	10
203	Rastrillo 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Barra dentada plástica con mínimo 18 dientes</li> <li>- Mango metálico plastificado con longitud mínima de 120 cm</li> </ul>	Compra	Unidad	5
205	Recogedor de basura 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborado en plástico</li> <li>- Con banda de goma y dientes barrescobas</li> <li>- Mango con longitud mínima de 70 cm</li> </ul>	Compra	Unidad	5
207	Atomizadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborado en plástico</li> <li>- Reutilizable</li> <li>- Capacidad mínima de 500 cc</li> <li>- con pistola</li> </ul>	Compra	Unidad	10
245	Haraganes 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para limpiar vidrios</li> <li>- Con banda de goma con longitud mínima de 50 cm.</li> <li>- Mango metálico extensible con longitud mínima de 60 cm y máxima de 150 cm</li> </ul>	Compra	Unidad	5

## CERTIFICA

La unión temporal Sertop identificada con Nit 901677370-4 certifica que el siguiente personal inicio labores a partir del:

Nombre Completo	Cédula	Fecha de ingreso	Fecha de renuncia
ASTRID ELENA GALEANO SALAZAR	43.872.392	21/10/2024	
PAULA ANDREA PUERTA	43.168.508	21/10/2024	
LEDYS MAIRENA CALDERON IDARRAGA	22.030.445	21/10/2024	31/10/2024
DARKING DE JESUS ORTIZ ARENAS	70.877.525	21/10/2024	
DAVID ANDRES REYES HERNANDEZ	71.377.481	24/10/2024	
LUIS FRANCISCO MEJIA FUENTES	78.731.402	29/10/2024	
JUAN CARLOS JIMENEZ MONTOYA	71.273.613	31/10/2024	

La presente se expide a petición de la persona interesada a los 30 días del mes de octubre de 2024.

Cordialmente,

*mariana chica*

**JENIFER MARIANA CHICA M.**

Auxiliar de afiliaciones

Teléfono: 3113071867



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO**  
**JEFATURA ADMINISTRATIVA ESCER**

**ACTA CONSTANCIA DE INICIO**

<b>ORDEN DE COMPRA No.</b>	134656										
<b>OBJETO:</b>	Prestación del servicio de aseo y cafetería para las instalaciones de la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo, a través del acuerdo marco de precios cce-126-2023										
<b>CONTRATANTE:</b>	Dirección de educación Policial Nit. 900373379										
<b>CONTRATISTA:</b>	UNIÓN TEMPORAL SERTOP Nit. 901677370 Representante Legal HUGO NICOLÁS USME HOYOS										
<b>VALOR ORDEN COMPRA:</b>	Ochenta y nueve millones ochenta y seis mil trescientos setenta y siete pesos con cuarenta y tres centavos 89.086.377,43 moneda legal. IVA incluido.										
<b>FECHA DE LA ORDEN:</b>	12/10/2024										
<b>FECHA DE INICIO:</b>	21/10/2024										
<b>FECHA DE VENCIMIENTO:</b>	15/12/2024										
<b>APROBACIÓN GARANTÍA:</b>	15/10/2024										
<b>ASEGURADORA:</b>	Seguros mundial										
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	<table border="1"><thead><tr><th>RUBRO PRESUPUESTAL</th><th>REC.</th><th>CDP</th><th>FECHA</th><th>VALOR</th></tr></thead><tbody><tr><td>A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE</td><td>10</td><td>12224</td><td>24/04/2024</td><td>120.200.000,00</td></tr></tbody></table>	RUBRO PRESUPUESTAL	REC.	CDP	FECHA	VALOR	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	10	12224	24/04/2024	120.200.000,00
RUBRO PRESUPUESTAL	REC.	CDP	FECHA	VALOR							
A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	10	12224	24/04/2024	120.200.000,00							
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL:</b>	<table border="1"><thead><tr><th>RUBRO PRESUPUESTAL</th><th>REC.</th><th>RP</th><th>FECHA</th><th>VALOR</th></tr></thead><tbody><tr><td>A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE</td><td>10</td><td>149424</td><td>12/10/2024</td><td>89.086.377,43</td></tr></tbody></table>	RUBRO PRESUPUESTAL	REC.	RP	FECHA	VALOR	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	10	149424	12/10/2024	89.086.377,43
RUBRO PRESUPUESTAL	REC.	RP	FECHA	VALOR							
A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	10	149424	12/10/2024	89.086.377,43							
<b>LUGAR PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	<table border="1"><thead><tr><th>No. SEDE</th><th>UNIDADES</th><th>DIRECCIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo</td><td>Calle 81 Sur No. 66 - 180, Vereda El Morro</td></tr></tbody></table>	No. SEDE	UNIDADES	DIRECCIÓN	1	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo	Calle 81 Sur No. 66 - 180, Vereda El Morro				
No. SEDE	UNIDADES	DIRECCIÓN									
1	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo	Calle 81 Sur No. 66 - 180, Vereda El Morro									
<b>FORMA DE PAGO:</b>	El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los treinta (30) días calendario una vez prestados los servicios de aseo, cafetería, jardinería y la certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor de la orden de compra junto con los documentos requeridos por la Dirección de Educación Policial, de acuerdo al derecho al turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC), articulado lo anterior con la cláusula 11 "Facturación y Pago" de la "Minuta del Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV CCE-126-2023, donde establece:										

	El proveedor debe facturar los servicios prestados, según los relacionados en la orden de compra, previa verificación y aprobación por parte del supervisor designado por la entidad compradora.
--	--

a los 31 días del mes de octubre del año 2024 por medio de herramientas tecnológicas, se reunieron la señora HUGO NICOLÁS USME HOYOS en calidad de Representante Legal del UNIÓN TEMPORAL SERTOP y el señor Capitán WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO en calidad de Supervisor, con el fin de suscribir el acta Inicio de la orden de compra No. 134656, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023, en la cláusula 7 - numeral 7.40.

- **verificar que el Servicio Integral de Aseo y Cafetería cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en los pliegos de condiciones, sus anexos y del presente Acuerdo Marco.**

Mediante comunicado oficial No. GS-2024-015940-DIEPO de fecha 28 de octubre del 2024 por parte de la Dirección de Educación Policial fui designado para supervisar la ejecución de la orden de compra 134656, por lo tanto, se realizó la verificación de la orden de compra que tiene como objeto prestación del servicio de aseo y cafetería para las instalaciones de la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo, a través del acuerdo marco de precios cce-126-2023, evidenciando que cumple con lo solicitado por la unidad y por un valor de 89.086.377,43, así:

Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo – 3  
Operario de mantenimiento Tiempo Completo – 1  
Jardinero Tiempo Completo – 3  
Jardinería mt2 – 200  
Insumos de aseo y cafetería

No obstante, se informa al contratista que durante la ejecución de la orden de compra se realizara un análisis del presupuesto adjudicado vs el tiempo de ejecución para realizar las reducciones que haya lugar.

- **Solicitar al Proveedor adjudicado la garantía de cumplimiento que respaldará las obligaciones derivadas de la Orden de Compra de conformidad con lo establecido en la Cláusula 16;**

Mediante Correo electrónico No. 365/ SUDIE-JEFAD de fecha 30 de octubre del 2024 se envió el siguiente comunicado *“Teniendo en cuenta que mediante comunicado oficial GS-2024-015940-DIEPO de fecha 28 de octubre del 2024, fui nombrado como supervisor de la orden de compra 134656 y con base a lo estipulado en la minuta del acuerdo marco de precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023 - Cláusula 6 Obligaciones de la Entidad Compradora Obligaciones de las Entidades Compradoras durante la Operación Secundaria – numeral 6.22 literal ii), de manera atenta solicito se allegue al correo electrónico [escer.jefad@policia.gov.co](mailto:escer.jefad@policia.gov.co), la garantía de cumplimiento que respalda las obligaciones derivadas de la Orden de Compra de conformidad con lo establecido en la Cláusula 16.”*, lo anterior con el fin de verificar la existencia de la póliza dentro de los términos exigidos en la orden de compra.

De acuerdo a lo anterior por medio del correo electrónico se hace llegar póliza de cumplimiento No. CHU-100032149 con fecha de expedición 15/10/2024 y póliza de responsabilidad civil extracontractual No. CHU-100005848 con fecha de expedición 15/10/2024, cumpliendo así con los términos exigidos.

- **Tramitar ante el área competente de la Entidad Compradora la aprobación de las garantías allegadas por el Proveedor para el inicio de la ejecución de la Orden de Compra; dicha aprobación deberá ser realizada por la Entidad Compradora durante los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes al recibo de la garantía de cumplimiento.**

Teniendo en cuenta la póliza de cumplimiento No. CHU-100032149 con fecha de expedición 15/10/2024 y póliza de responsabilidad civil extracontractual No. CHU-100005848 con fecha de expedición 15/10/2024, se envía la información a la Dirección de Educación Policía con el fin se allegue la aprobación de la póliza realizada por dicha unidad.

- **Propender espacios adecuados para que las operarias puedan realizar labores como cambiarse, ingerir alimentos y acceder al servicio de baño. así mismo, contar con espacios que les permita almacenar sus objetos personales durante el desarrollo de la jornada de la prestación del servicio, brindando condiciones de autorización de acceso a las instalaciones donde será prestado el servicio.**

Teniendo en cuenta que el personal que presta el servicio son hombre y mujeres, se asignó dos cuartos debidamente adecuados dentro de las instalaciones de la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo, para que realicen sus labores como cambiarse, ingerir alimentos entre otros, así mismo, se le informa que están a disposición los diferentes baños públicos que se encuentran dentro de las instalaciones para su uso y se envía permanentemente el listado del personal a la guardia con el fin de autorizar el ingreso de los mismos.

- **Entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra**

No se hace entrega formato alguno teniendo en cuenta que no se requiere, no obstante, se aclara la forma de pago pactada en la orden de compra *“El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los treinta (30) días calendario una vez prestados los servicios de aseo, cafetería, jardinería y la certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor de la orden de compra junto con los documentos requeridos por la Dirección de Educación Policial, de acuerdo al derecho al turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC), articulado lo anterior con la cláusula 11 “Facturación y Pago” de la “Minuta del Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV CCE-126-2023, donde establece:*

*El proveedor debe facturar los servicios prestados, según los relacionados en la orden de compra, previa verificación y aprobación por parte del supervisor designado por la entidad compradora.*

- **El cronograma de actividades propias del Servicio Integral de Aseo y Cafetería;**

Teniendo en cuenta las diferentes actividades que se deben realizar en las instalaciones de la Escuela de Policial Carlos Eugenio Restrepo, no se define un cronograma de actividades específico ya que este se coordinara semanalmente o cuando se requiera con el supervisor del contrato de acuerdo a las necesidades del servicio, no obstante, se relaciona algunas áreas a cubrir

CRONOGRAMA DE LIMPIEZA					
Zona	Periodicidad	Zona	Periodicidad	Zona	Periodicidad
Dirección	Diario	Área Académica	Día por medio	Jefatura Administrativa	Día por medio
Subdirección	Diario	Planeación	Día por medio	Almacén de intendencia	Día por medio

CRONOGRAMA DE LIMPIEZA					
Zona	Periodicidad	Zona	Periodicidad	Zona	Periodicidad
Habitación TC. CAOFI	2 veces por semana	Investigación	Día por medio	Guardia	Diario
Casino de Oficiales	2 veces por semana	Archivo	Día por medio	Auditorio Auxiliar	2 veces por semana
Oficina del Padre	Diario	Bienestar Universitario	Día por medio	Bodega Archivo	2 veces por semana
Armerillo	2 veces por semana	Talento Humano	Día por medio	Sala de Profesores	2 veces por semana
Almacén de Armamento	2 veces por semana	Registro y Control	Día por medio	Proyección social	Día por medio
Telemática	Día por medio	Jurídica	Día por medio		
<b>Zonas en común:</b> casino de suboficiales y biblioteca					

Se deja constancia que no se relaciona las zonas verdes y su la periodicidad ya que este es de acuerdo a la necesidad de servicio, así mismo, la asignación de estas áreas (limpieza y zonas verdes) se asignara al personal a potestad del supervisor del contrato y acuerdo al perfil que fue contratado.

Por otra parte, se relaciona el personal asignado a la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo que realizara el servicio con su cargo y se verifica la vinculación a la Seguridad social y aportes parafiscales así:

NOMBRE	CEDULA	CARGO	INGRESO
ASTRID ELENA GALEANO SALAZAR	43.872.392	Operario de aseo y cafetería	21/10/2024
PAULA ANDREA PUERTA	43.168.508	Operario de aseo y cafetería	21/10/2024
LEDYS MAIRENA CALDERON IDARRAGA	22.030.445	Operario de aseo y cafetería	21/10/2024
DARLINK DE JESÚS ORTIZ ARENAS	70.877.525	Jardinero Tiempo Completo	21/10/2024
DAVID REYES HERNANDEZ	71.377.481	Jardinero Tiempo Completo	24/10/2024
LUIS FRANCISCO MEJIA FUENTES	78.731.402	Jardinero Tiempo Completo	29/10/2024
JUAN CARLOS JIMENEZ MONTOYA	71.273.613	Operario de mantenimiento	31/10/2024

- **La organización del personal en los turnos y horas de servicio pactadas de conformidad con la solicitud de cotización.**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	TOTAL PERSONAL REQUERIDO	HORARIOS		DETALLE
OPERARIO DE ASEO	3	LUNES A SABADO	7:00:00 a. m.- 4:00 p.m	El horario puede cambiar según la necesidad del servicio sin exceder las horas estipuladas diarias.
OPERARIO DE MANTENIMIENTO	1	LUNES A SABADO	7:00:00 a. m.- 4:00 p.m	El horario puede cambiar según la necesidad del servicio, sin exceder las horas estipuladas diarias.
JARDINERO	3	LUNES A SABADO	7:00:00 a. m.- 4:00 p.m	El horario puede cambiar según la necesidad del servicio, sin exceder las horas estipuladas diarias.

- **El día del mes para el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería;**

**Pago salarios:** quincenal, los días quince (15) y treinta (30) de cada mes.

Plazos para el pago de aportes a seguridad social 2024 de acuerdo al decreto 780 de 2016 en su artículo 3.2.2.1 señala los plazos que se tienen para pagar los aportes a seguridad social y aportes parafiscales cuando haya lugar a ellos, que son los siguientes en el 2024:

Día hábil	Últimos dígitos
12	70 al 75

Si el aportante es una persona jurídica, se toman los dos últimos dígitos de su NIT sin considerar el dígito de verificación, y si es una persona natural, se toman los dos últimos dígitos de su cédula de ciudadanía.

El pago se puede realizar como máximo el día en que vence el plazo, pudiéndose hacer antes, que es lo recomendable.

- **El día del mes de entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería en cada una de las sedes;**

No. SEDE	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	DIRECCIÓN	RESPONSABLE	HORARIO
1	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo - Almacén de Intendencia	Calle 81 Sur No. 66 - 180, Vereda El Morro municipio La Estrella (Antioquia).	CT. WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO, en calidad de Supervisor del contrato	<b>PRIMERA ENTREGA:</b> los primero cinco días del inicio <b>Entregas:</b> cinco (5) primeros días de cada mes en horarios 08:00 a 11:00 o 14:00 a 16:00, previa coordinación con el supervisor del contrato

- **El protocolo para el recibo de los Bienes de Aseo y Cafetería;**

Previa coordinación de la fecha de entrega de los bienes, el contratista deberá informar por los diferentes medios de comunicación al supervisor del contrato los nombres y cédulas de las personas que entregará los bienes, así los números de placa de los vehículos con el fin de ser informado al encargado de la seguridad de las instalaciones y autorizar su ingreso.

Presentar acta de entrega de los elementos con las cantidades y fichas técnicas conforme a lo solicitado en la orden de compra, la NSO o RSA en los bienes que indica el anexo 4, demás anexos, el presente documento y lo establecido por la Ley

- **Los métodos de control, supervisión y solución directa entre las partes para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o la solución de posibles diferencias por la ejecución de la Orden de Compra.**

Inicialmente los métodos de control a utilizar para la el cumplimiento del objeto de la orden de y/o solución de posibles diferencias en la ejecución del contrato es por medios de diferentes medios de comunicación entre las partes (comunicados oficiales, correo electrónico y vía celular)

CARGO	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
Supervisor de la orden de compra	CT. WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO	Escer.jefad@policia.gov.co	3232761251
Representante Legal	HUGO NICOLÁS USME HOYOS	juridico@serconal.com	3127768502
Área de talento humano	LINA MARÍA CIFUENTES	talentohumano@serconal.com	3113071518
Área de compras	JULIAN VELASQUEZ	compras@serconal.com	3217754695

- **Lo pertinente en relación con el manejo de residuos peligrosos de conformidad con lo descrito en el numeral 7.74 la cláusula 7ho**

el contratista realizara capacitación y socialización de los protocolos de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la

escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.

- **La Entidad Compradora entregará todos los formatos y procedimientos que se requieran para la facturación al proveedor.**

**Aprobación Pre factura:** 2 primeros días del mes

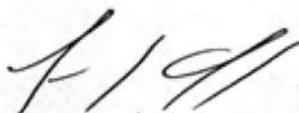
**Revisión y trámite factura:** 5 primeros días del mes

**Aprobación factura en Olimpia:** 10 primeros días del mes

**Correo electrónico supervisor:** [escer.jefad@correo.policia.gov.co](mailto:escer.jefad@correo.policia.gov.co)

De acuerdo a lo anterior y con base a las fechas registradas en los documentos anexos, en especial el certificado expedido por UNIÓN TEMPORAL SERTOP en donde se evidencia las fechas de ingreso de cada uno de los operarios, la orden de compra **inicio 21/10/2024.**

**Contratista**



HUGO NICOLÁS USME HOYOS  
Representante Legal UNIÓN TEMPORAL SERTOP  
Nit. 901677370

**Supervisor**



Capitán WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO  
Jefe Administrativo ESCER  
Supervisor orden de compra No. 134656

**INFORMACIÓN PÚBLICA**